



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Molina, 28 de agosto de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 00035 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

SEÑORES(AS)

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA
INTERVENCION WIÑAQ.**

Presente. –

ASUNTO : Permiso a los docentes, de la intervención Wiñaq, para la culminación de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2024, Etapa UGEL, que se realizará en el Complejo Deportivo Ollantaytambo

REFERENCIA : DS N° 014-2022-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF. RVM N° 051-2024-MINEDU “BASES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2024”.
EXPEDIENTE : 075556-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, comunicarles que estando próximo a culminar los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2024, Etapa UGEL, Solicito, el permiso a los docentes Responsables de Núcleo y Técnicos Deportivos, para ejecutar los partidos semifinales y finales, los mismos que se realizaran los días 29 de agosto y 2 de septiembre del 2024, en el Complejo Deportivo Ollantaytambo, (Futsal), Colegio IEP Santa Anita y Reina del Mundo (Baloncesto) y el estadio de los Sauces de Salamanca (Futbol.)

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
JEFE DEL AGEBRE DE LA UGEL 06

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389-2024.



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024